

## PROGRAMA IMPULSO BAYER

**BAYER S.A.** domiciliada en la AK 45 # 123-60 Torre Sapiencia, Piso 6, Bogotá, Colombia (“BAYER”) establece el reglamento del Programa Impulso BAYER, operado por **ORBIA COLOMBIA S.A.S.** (“ORBIA”), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones (el “Reglamento”):

### ¿Qué es Impulso BAYER?

Un programa de fidelización que le permite al productor agrícola acumular puntos cuando compra productos BAYER para canjearlos por diferentes bienes y servicios que se publicarán en un catálogo en la plataforma de ORBIA ubicada en <https://colombia.orbia.ag/> (el “Programa”)

### ¿Qué es ORBIA?

ORBIA COLOMBIA S.A.S. es una empresa colombiana identificada con NIT. 901.444.366-4 y aliada comercial de BAYER para la ejecución del Programa. Su plataforma no solo es la herramienta en la que se acumulan y redimen los puntos del Programa sino también un marketplace para la compraventa de productos y servicios agrícolas. La plataforma está disponible en la web a través de <https://colombia.orbia.ag/> y en la aplicación móvil Orbia Colombia y su disponibilidad y seguridad son exclusiva responsabilidad de ORBIA.

### ¿Cómo se hace la inscripción en el Programa?

El productor agrícola debe inscribirse en el sitio web de ORBIA: <https://colombia.orbia.ag/Account>. Al momento de la inscripción se debe aceptar el reglamento e indicar si esta se hace de forma individual o mediante un Grupo de Compras.

El participante se compromete a no ceder su nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma ORBIA a terceros.

### ¿Cuál es la diferencia entre la inscripción individual y el Grupo de Compras?

Cuando se hace el registro individual no hay posibilidad de acumular puntos con otros participantes, mientras que el registro como Grupo de Compras sí permite sumar los puntos de varios participantes para que le sean asignados a uno de ellos quien podrá redimir premios hasta por la suma de los puntos de todos los participantes individuales que pertenezcan al grupo. La transferencia de los puntos se hará automáticamente a la cuenta designada.

### ¿Desde cuándo se empiezan a acumular puntos?

Para personas naturales, se tomará como fecha oficial para poder iniciar con la acumulación de puntos el día de su registro como Beneficiario del Programa. A partir de dicha fecha de registro, el Beneficiario tendrá derecho a recibir los puntos correspondientes a sus compras realizadas según las facturas que le hayan sido emitidas en el año en curso (año calendario).

En el caso de empresas, se tomará como fecha oficial para acumular puntos a partir de la fecha de registro de la empresa en la sección “Mis empresas”. En este sentido y a partir de dicha fecha de registro, la empresa inscrita tendrá derecho a recibir los puntos correspondientes a sus compras realizadas según las facturas que le hayan sido emitidas en el año en curso (año calendario). No obstante lo anterior, y para poder avanzar con el canje y uso de estos puntos, el participante deberá compartir los documentos legales necesarios que confirmen su vínculo con la empresa.

Tanto en el caso de personas naturales como de empresas, las facturas deberán estar reportadas en el lector de sell out por parte del distribuidor, o bien cargadas directamente por el Beneficiario en

la plataforma de Orbia durante el año calendario en curso. Dentro de este plazo será reconocida como válida y podrá dar lugar a una acreditación de puntos bajo los términos acordados. El sistema rechazará las facturas que estén fuera del año en curso.

### **¿Qué productos se deben comprar para acumular puntos?**

Productos agroquímicos para uso agrícola y semillas de maíz, fabricados y/o comercializados por BAYER directamente o a través de su cadena de distribución. Las marcas pueden ser consultadas en los sitios web: <https://agro.bayer.co/productos> y <https://www.dekalb.com.co>. (los "Productos")

### **¿Dónde se deben comprar los productos para acumular puntos?**

BAYER, cualquiera de sus distribuidores o redistribuidores o directamente en la plataforma de Orbia: [colombia.orbia.ag](https://colombia.orbia.ag)

### **¿Quién puede acumular puntos?**

Cualquier productor agrícola mayor de 18 años que se haya inscrito en el Programa a través de <https://colombia.orbia.ag/Account> aceptando sus términos y condiciones y que compre Productos directamente a BAYER, cualquiera de sus distribuidores o redistribuidores o directamente en la plataforma de Orbia [colombia.orbia.ag](https://colombia.orbia.ag). Las empresas también pueden acumular puntos a través de una persona natural designada que podrá gestionarlos en la plataforma.

### **¿Qué debe hacer el productor agrícola para acreditar sus puntos y empezar a acumularlos?**

Depende del lugar de compra de los Productos. Si la compra se hace directamente a BAYER, a un distribuidor o redistribuidor que tenga instalado el sistema Lector Sell Out, o en el marketplace de ORBIA, los puntos se cargarán directamente en la plataforma de ORBIA. Si la compra se hace en otros puntos de venta, el productor agrícola deberá acreditar los puntos cargando directamente la factura electrónica en la plataforma de ORBIA en el módulo "Carga tu factura". Si es un agricultor Alianza+ y el distribuidor reporta certificaciones de compras trimestrales los puntos se cargarán automáticamente trimestre vencido.

### **¿Cuántos puntos se acumulan por las compras de los Productos?**

Los Puntos serán acumulados por las compras dependen de la línea de producto, la categoría del participante y del monto, así:

<b>LINEA DE PRODUCTO</b>	<b>CATEGORIA DE PARTICIPANTE</b>	<b>PESO COLOMBIANO (COP)*1</b>	<b>PUNTOS</b>
PROTECCIÓN DE CULTIVOS	Miembros Programa Alianza + , socios y Venta Directa	COP \$ 50.000 (antes de IVA)	1
	Otros miembros	COP \$ 25.000 (antes de IVA)	1
SEMILLAS DE MAÍZ	Todos los miembros	COP \$ 50.000 (antes de IVA)	1

### **¿Cuándo se verán reflejados los puntos en el perfil del productor agrícola en ORBIA?**

El crédito de los puntos a los participantes ocurrirá en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la recepción de las facturas en la plataforma ORBIA por parte de BAYER o de la red de distribución de BAYER.

### **¿Qué pasa si hay una inconsistencia entre los puntos ganados y los reflejados en la plataforma?**

En caso de discrepancia con el saldo de puntos en su registro, los participantes podrán solicitar una revisión a través de los canales de atención de ORBIA. Cualquier reclamación se deberá hacer máximo 150 días después de la compra. Las reclamaciones posteriores no se tendrán en cuenta.

Es responsabilidad exclusiva de los participantes conservar las facturas originales de sus compras de Productos de BAYER por el respectivo período de vigencia de los puntos acumulados para realizar cualquier aclaración. La vigencia es de tres (3) años.

### **¿Existen otras formas de acumular puntos?**

Cuando tengan su origen en la participación en campañas de temporada promovidas por BAYER, de forma individual o en colaboración con terceros, las reglas de acumulación de Puntos aplicables serán las contenidas en la normativa de las campañas vigentes.

Cuando se origine a partir de la distribución de vouchers por parte de BAYER, los Puntos a acumular serán los descritos en cada uno de los cupones.

Los vouchers distribuidos por BAYER solo calificarán para la acumulación de Puntos cuando sean registrados en la Plataforma ORBIA.

Después de ser registrados en la Plataforma ORBIA, los vouchers no se pueden volver a utilizar.

<sup>1</sup> De \$ 1 COP (un peso colombiano) a \$ 49.999 COP (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos colombianos) se redondea a \$0 (cero pesos colombianos), por lo que no se asignan puntos.

De \$ 50.000 COP (cincuenta mil pesos colombianos) a \$ 99.999 COP (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos colombianos): se redondean a \$ 50.000 COP (cincuenta mil pesos colombianos), por lo que asigna 1 punto, y así sucesivamente.

De \$ 1 COP (un peso colombiano) a \$ 24.999 (veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos colombianos) se redondea a \$0 (cero pesos colombianos), por lo que no se asignan puntos.

De \$ 25.000 (veinticinco mil pesos colombianos) a \$ 49.999 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos colombianos) se redondean a \$ 25.000 (veinticinco mil pesos colombianos), por lo que asigna 1 punto, y así sucesivamente.

Los vouchers distribuidos por BAYER deben ser registrados en la Plataforma ORBIA hasta la fecha de vencimiento estampada en ellos. Los vouchers no registrados no permitirán la acumulación de Puntos.

### **¿BAYER podría modificar el cálculo de los puntos?**

Sí. BAYER puede, en cualquier momento y a su sola discreción, cambiar la forma en que se acumulan los puntos en el Programa, ya sea de manera definitiva o temporal. Cualquier cambio será informado a través de la Plataforma ORBIA y en otros canales de fácil acceso público que BAYER considere necesario, mínimo 5 (cinco) días antes de la fecha de inicio de la vigencia. Se garantiza a los participantes que se respetarán los puntos que les correspondan hasta la fecha de la modificación o cancelación.

### **¿Qué pasa si un participante incumple con este reglamento?**

BAYER podrá auditar el cumplimiento de este Reglamento. En caso de encontrar indicios de un incumplimiento, BAYER podrá suspender los puntos acumulados por el participante. Luego de un análisis razonable de los argumentos del participante, si se encuentran inconsistencias en los puntos acumulados, estos serán cancelados automáticamente sin que exista compensación alguna para el participante.

### **¿Cómo se redimen los puntos?**

El usuario elige un premio del catálogo de beneficios y utiliza sus puntos para pagarlo (en puntos). El usuario registra una dirección de entrega y Orbia tiene hasta 30 días hábiles para entregar el premio redimido.

### **¿BAYER asegura la disponibilidad de la plataforma ORBIA?**

No, BAYER no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Plataforma ORBIA, ni la accesibilidad a la página web y/o la aplicación móvil. BAYER se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran derivarse del uso de la plataforma ORBIA. BAYER tomará todas las medidas necesarias para preservar la información de los participantes en la plataforma ORBIA, sin embargo, no se hará responsable en caso de ataques de terceros en contra de esta que pongan en riesgo la seguridad de la información.

### **¿Qué otras reglas aplican al programa?**

El participante se compromete a mantener actualizados sus datos de registro en la Plataforma, especialmente para recibir comunicaciones.

Los puntos no se pueden canjear por descuentos en Productos BAYER, ni por la reducción de las deudas de los participantes con BAYER, ni por dinero en efectivo u otros bienes y servicios distintos a los publicados en el catálogo.

Al ingresar al Programa, al realizar su registro, el participante acepta plenamente este Reglamento, sin reservas, incluyendo la recepción de correos electrónicos promocionales relacionados con las actividades de BAYER, encuestas y mensajes SMS y WhatsApp, así como correos electrónicos relacionados con la comunicación sobre asuntos relevantes para su participación en el Programa. Si es del interés del Participante dejar de recibir correos electrónicos promocionales de BAYER, el

Participante podrá, en cualquier momento, sin necesidad de justificación y sin ningún tipo de cargo, una vez recibido el primer correo electrónico promocional, solicitar la inmediata cancelación de la recepción de estos, según las instrucciones facilitadas en el cuerpo del propio correo promocional y también a través de los canales de atención de ORBIA.

El Participante autoriza el uso gratuito, reproducción, edición, fijación, divulgación, transmisión y/o comunicación pública, de su nombre, correo electrónico, imagen y voz en cualquier tipo de medio, ya sea interno de BAYER o público, incluido Internet y cualquier otro medio conocido o por conocerse, así como piezas promocionales con el fin de dar a conocer los premios recibidos en el ámbito del Programa, sin ninguna carga para BAYER.

### **¿Cuál es la vigencia de este reglamento?**

Este reglamento estará vigente desde Mayo de 2023 y permanecerá en vigor por tiempo indefinido.

### **¿Cómo se resuelven las controversias sobre este reglamento?**

El participante podrá aclarar cualquier duda sobre el Programa a través de los canales de servicio de ORBIA. Si el participante, ORBIA y/o BAYER no pudieran resolver directamente las controversias a través de los representantes técnicos de ventas de BAYER o los canales de atención de la plataforma ORBIA, estas las resolverá la jurisdicción ordinaria en Colombia.

### **¿Pueden los participantes cancelar su suscripción al Programa?**

Sí, en cualquier momento pueden cancelar su participación en el Programa a través de los canales de atención de ORBIA en la Plataforma.

### **Autorización para el tratamiento de datos personales**

Los Participantes autorizan el uso y tratamiento de sus datos personales registrados en el Programa, así como los datos relacionados con la adquisición de Productos BAYER originados a partir del registro de facturas para determinar su participación en campañas comerciales realizadas por BAYER y / o por la Red de Distribución BAYER. Estando BAYER también, para los fines antes mencionados, ya autorizado a compartir dichos datos con miembros de la Red de Distribución BAYER.

Los Participantes otorgan a BAYER el derecho a almacenar en una base de datos la información contenida en el registro del Participante y la información sobre sus hábitos de compra y uso de los beneficios, comprometiéndose BAYER a respetar la Privacidad de los Participantes y mantener la total confidencialidad de esta información, utilizándola de acuerdo con la Política de Privacidad de ORBIA.

Los Participantes, autorizan a la red de distribución de BAYER a compartir la información referente a las facturas emitidas a su favor y/o su Grupo de Compra, (si es el caso) con BAYER y ORBIA para ser procesada la compra por la Plataforma para su aprobación y acumulación de los puntos en la plataforma ORBIA.